

PEDRO JULIAN GOMEZ JARAMILLO
ABOGADO
Carrera 7ª No. 17-01 Oficina 712
Cel. 313-4235969, Bogotá D. C.

Señor

JUEZ 9º. DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

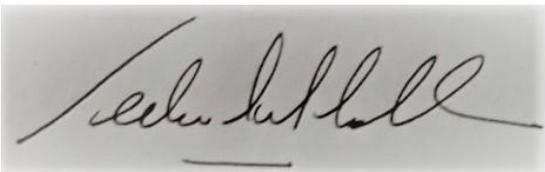
Ref. Ejecutivo Singular BANCO POPULAR S.A. contra ISABEL PARRA DE RUEDA (Origen: Juzgado 11 Civil Municipal de Bogotá D.C., (Radicación 11001400301120140087200) ENTREGA LIQUIDACION ACTUALIZADA CREDITO

PEDRO JULIÁN GÓMEZ JARAMILLO, Abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No.25.470 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la parte actora, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, respetuosamente acompaño en formato PDF la liquidación actualizada del crédito suministrada por mi mandante.

Como podrá observar el Despacho en la misma se incluyen todos los abonos efectuados por la deudora a partir de la presentación de la demanda e igualmente, se indica la tasa de interés aplicable para cada periodo según lo determina la Superintendencia Financiera de Colombia.

Mi correo electrónico es: pjuliangomezj@hotmail.com. Desconozco el correo de la demandada.

Del señor Juez,



PEDRO JULIAN GÓMEZ JARAMILLO

T.P. 25,470 C. S. de la J.

C.C. 10.231.391 de Manizales